

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Don Manuel Domingo Silva Godoy.

ALGARROBO, 06 de Mayo de 2014.-DECRETO Nº 2098.-

 Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2º, 56 y 63 letra II) de dicha ley.

2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales, en especial, artículo 4º del mismo.

3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.

 Decreto Alcaldicio N°4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.

 Decreto Alcaldicio Nº 4565 de fecha 31.12.2013; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 presentado por el Departamento

de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.

6. Resolución Exenta N° 1.793 de fecha 31.05.2011 que Aprueba convenio que establece Programa de Integración Escolar, entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

7.Resolución Exenta N°1.950 de fecha 07.06.2011 que Complementa convenio que Aprueba Programa de Integración Escolar, entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso y la llustre

Municipalidad de Algarrobo.

 Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de Mayo del año 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Don Manuel Domingo Silva Godoy.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar evaluaciones a los alumnos Postulantes de los Establecimientos Educacionales Municipales , para cumplir con uno de los requisitos solicitados en el Programa de Integración Escolar (P.I.E.), según lo establece el Decreto Nº 170, en su TITULO II, ARTICULO 16.

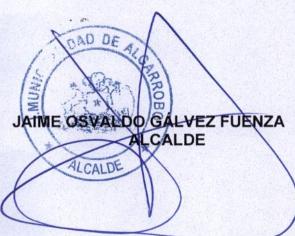
DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 06 de Mayo de 2014 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Don Manuel Domingo Silva Godoy
- II. I. Municipalidad de Algarrobo, contrata los servicios de Don Manuel Domingo Silva Godoy, de profesión médico cirujano especialidad pediatría, por la atención de 187 alumnos de los diferentes Establecimientos Educacionales de la Comuna de Algarrobo por el monto de \$15.000.- (Quince mil pesos) cada uno impuesto incluido, cuyo monto asciende a la suma de \$2.805.000.- (Dos millones ochocientos cinco mil pesos). El presente Contrato tendrá vigencia por única vez.

III. El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta Presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2014, 21 Ítem 03 Asignación 001 Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.





JOGF/PMM/MRT/PMP/JVS/evmm.-DISTRIBUCIÓN:

- Daem	(1)
- Unidad de Control.	(1)
- Interesada.	(1)
- Archivo	(2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 1 6 MAY 9 2014
FECHA
SALIDA
DOCUMENTO 1 9 MAY 9 2014
FECHA
HORA

40 ABEF